



**CUERPO DE BOMBEROS  
METROPOLITANO SUR  
COMANDANCIA**

**Cuartel General**, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, **27 de Marzo de 2018**

**ORDEN DEL DIA N° 41/ 2018**

Señor Capitán:

Según las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo Título III, artículo 41, punto 4, 5, 7 dispongo lo siguiente:

- En ausencia de los Señores Comandantes a los actos del servicio, determínese la precedencia de los Sres. Capitanes, como a continuación se indica:

- Primera Precedencia	Sr. Sergio Navarro Meezs	Capitán Cuarta Compañía
- Segunda Precedencia	Sr. Humberto Espinosa S.	Capitán Tercera Compañía
- Tercera Precedencia	Sr. Cristian Lizana Orellana	Capitán Segunda Compañía
-Cuarta Precedencia	Sr. Juan Herrera Pérez	Capitán Séptima Compañía
- Quinta Precedencia	Sr. Luis Aragón Barrios	Capitán Décima Compañía
- Sexta Precedencia	Sr. Yarrod Lobos Maureira	Capitán Undécima Compañía
- Séptima Precedencia	Sr. Pedro Delgado Jara	Capitán Quinta Compañía
- Octava Precedencia	Sr. Sergio Maldonado Cortez	Capitán Sexta Compañía
- Novena Precedencia	Sr. Marcelo Bugueño Rocha	Capitán Novena Compañía
- Decima Precedencia	Sr. Claudio Toro Lara	Capitán Primera Compañía
- Décimo Primera Prec.	Sr. Pablo Laurent Espinoza	Capitán Octava Compañía
- En ausencia de los Señores Capitanes, asumirán el mando del Cuerpo, los tenientes titulares de acuerdo a su jerarquía en el mismo orden fijado para sus respectivos Capitanes.
- En ausencia de oficiales de mando, asumirá el mando del cuerpo, el Bombero Voluntario más antiguo de la institución, presente en el acto del servicio, según nuestra reglamentación estatutaria vigente.

*Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.*



**FRANCISCO RAMIREZ R.  
Comandante**

**Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur**